

ANEXO II

Don
 con domicilio en
 y documento nacional de identidad número

Declara bajo juramento o promete a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala de Programadores de Informática de la Administración de la Seguridad Social que no ha sido separado del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En, a de de 200

ANEXO III

Don/doña
 con domicilio en:
 de nacionalidad:
 con documento de identidad n.º:

Declara bajo promesa o juramento, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala de Programadores de Informática de la Administración de la Seguridad Social en España, que no está sometido/a a sanción disciplinaria o condena que impida en mi Estado el acceso a la función pública.

En (País y localidad), a de de 200

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

ANEXO

Provincia: Madrid. Número de plazas: Dos.

3900 *ORDEN PRE/541/2004, de 24 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas, grupo profesional 4, en el Ministerio de la Presidencia y sus Organismos Autónomos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 222/2004, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2004, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de la Presidencia, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de la Presidencia; en las Delegaciones del Gobierno del ámbito donde se convocan plazas; en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 24 de febrero de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre, BOE del 10 de octubre), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

MINISTERIO
DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

3901 *ORDEN APU/542/2004, de 27 de enero, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de oposición de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en las categorías de Titulado Superior Sanitario y Asistencial, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, convocada por Orden APU/2577/2003, de 31 de julio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 31 de julio de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 16 de septiembre), por la que se convocan pruebas para cubrir plazas de Titulado Superior Sanitario y Asistencial, mediante contratación laboral fija por el turno de promoción interna,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la citada prueba. Dichas listas de opositores admitidos y excluidos se encuentran publicadas en los tablones de anuncios del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. Podrá consultarse igualmente en la siguiente página de Internet: www.mtas.es.

La relación de aspirantes excluidos y las causas de exclusión, figuran en el anexo de esta Orden.

Segundo.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, que no figuren en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar, cuando